ACTA INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, a los 16 días del mes de noviembre del año dos mil dieciseis, en la Oficina de la DINAPI, sita en la calle España N° 323, se reúnen los miembros de "Comité de Evaluación" de la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA **Nº 2/16 PARA la "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA GASTOS DE SALUD"**, Mesmina Jiménez, Mario Vargas y Gualberto Ortíz, constituido por Resolución N° 392/16, de fecha 11 de noviembre de 2016, para el estudio y análisis de las ofertas presentadas, la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Considerando el Acta de la Sesión Pública Virtual de la Subasta a la Baja con ID N° 314331, presentan ofertas:
Aseguradora Yacyreta
Rumbos de Seguros
Conforme al Acta del Acto Público de presentación de oferta de fecha 20 de noviembre de 2016 presentaron sus ofertas en tiempo y forma.

La oferta fue evaluada siguiendo los criterios de evaluación previstos en la Ley 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios.

A. EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA

ASEGURADORA YACYRETA S.A.
La empresa presenta la Constancia SIPE Nº 1427688, así como los demás documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.
Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

POLIZA DE SEGURO Nº	EMISOR	Suma Asegurada
22.1508.12918/000	SEGUROS CHACO	37.000.000

El formulario de oferta se encuentra debidamente completado y preparado. El firmante de la oferta se encuentra suficientemente acreditado. Los documentos se encuentran debidamente firmados.
Presenta en forma adecuada la Declaración Jurada del Artículo 40 de la Ley 2051/03.
Se ha verificado en el SINARH que los miembros del directorio no figuran en dicho registro.

Analisis Financiero

Presenta copia de sus balances solicitados

	2103	**2014**	2015	promedio
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	1,46	1,56	1,61	1,54
Deberá ser igual o mayor que 1,				cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total	0,64	0,590	0,57	0,6
No deberá ser mayor a 0,80				cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0,2	0,160	0,12	0,16
no deberá ser negativo		CUMPLE		cumple

Gualberto R. Ortiz Gómez

C.P. MARIO VARGAS
Director Interino
Direcc. Administ. y Finanzas
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Margen de Solvencia

Coeficiente minino: 2.00 (DOS) al 30 de junio de 2015.- 5.89 (cumple).

CONDICIONES FINANCIERAS MÍNIMAS:

· Patrimonio propio no comprometido: exigido: Siete mil millones de guaraníes, la empresa posee sesenta y dos mil seiscientos cuarenta y cuatro millones novecientos cincuenta y seis mil novecientos setenta y uno.

· Disponibilidades: En el último Balance de la Compañía presentado a la autoridad de control, la firma Aseguradora deberá contar con una disponibilidad igual o superior a 14.000.000.000 Gs. (Catorce mil millones de guaraníes) a la vista, en cuentas corrientes, caja de ahorros, excluyéndose inversiones a plazo fijo en Financieras, Bancos, Bonos del Tesoro Nacional, moneda nacional o extranjera, etc. (Cumple)

· Capital y Aporte para capital mínimo integrado: G. 20.000.000.000.- en el balance cerrado al 30 de junio de 2015., (cumple)

· Cantidad de Reaseguradores: 1 (uno).- (cumple)

· Calificaciones de los Reaseguradores: A (Standard & Poor´s) y/o A (Moody's) y/o A (Fitch) y/o A (A.M. Best) o equivalentes según lo publicado por el Banco Central del Paraguay. (cumple).

RUMBOS S.A. DE SEGUROS.
La empresa presenta la Constancia SIPE Nº 1427726, así como los demás documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.
Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

POLIZA DE SEGURO Nº	EMISOR	Suma Asegurada
18.1508.0012126.0000	ASEPASA	50.000.000

El formulario de oferta se encuentra debidamente completado y preparado. El firmante de la oferta se encuentra suficientemente acreditado. Los documentos se encuentran debidamente firmados.
Presenta en forma adecuada la Declaración Jurada del Artículo 40 de la Ley 2051/03.
Se ha verificado en el SINARH que los miembros del directorio no figuran en dicho registro.

<u>Analisis Financiero</u>

Presenta copia de sus balances solicitados

Gualberto R. Ortiz Gómez

C.P. MARIO VARGAS
Director Interino
Direcc. Administ. y Finanzas
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Indice	2013	2014	2015	promedio
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	1,28	1,11	1,18	1,18938539
Deberá ser igual o mayor que 1,				cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total	0,56	0,57	0,57	0,56674329
				cumple
No deberá ser mayor a 0,80				
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	31,58	25,20	21,70	cumple
no deberá ser negativo				

Margen de Solvencia

Coeficiente minino: 2.00 (DOS) al 30 de junio de 2015.- 5.89 (cumple).

CONDICIONES FINANCIERAS MÍNIMAS:

· Patrimonio propio no comprometido: exigido: Siete mil millones de guaraníes, la empresa posee 46.516.008.947 .

· Disponibilidades: En el último Balance de la Compañía presentado a la autoridad de control, la firma Aseguradora deberá contar con una disponibilidad igual o superior a 14.000.000.000 Gs. (Catorce mil millones de guaraníes) a la vista, en cuentas corrientes, caja de ahorros, excluyéndose inversiones a plazo fijo en Financieras, Bancos, Bonos del Tesoro Nacional, moneda nacional o extranjera, etc. (Cumple)

· Capital y Aporte para capital mínimo integrado: G. 20.000.000.000.- en el balance cerrado al 30 de junio de 2015., (cumple)

· Cantidad de Reaseguradores: NO presenta

· Calificaciones de los Reaseguradores: no presenta.

B. EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS

Para la evaluación técnica se consideraron las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones verificando que la mejor oferta Aseguradora Yacyretá cumple con los requisitos solicitados.

C. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Para la evaluación económica se consideró la mejor oferta recibida que corresponde a la empresa ASEGURADORA YACYRETA.
El monto total ofertado por Aseguradora Yacyreta es Gs 1.196.208.000.

D. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base al estudio de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR la Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2016 para la "Contratación de seguro para gastos médicos", a la empresa AESGURADORA YACYRETA. por un monto máximo total de Gs 1.196.208.000.

Gualberto R. Ortiz Gomez

C.P. MARIO VARGAS
Director Interino
Direcc. Administ. y Finanzas
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Resolución Nº 392/16, de fecha 11 de noviembre de 2016, por la cual se constituye el Comité de Evaluación encargado de la evaluación.
  Estudio y Análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Subasta a la Baja Electrónica N° 02/16 para el "Seguro para gastos médicos.
  Acta de Subasta Virtual
- Acta de Apertura de ofertas de fecha 20 de noviembre de 2016.
- La oferta con todos los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.

Mesmina Jimenez

Mario Vargas
C.P. MARIO VARGAS
Director Interino
Direcc. Administ. y Finanzas
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Gualberto Ortiz